

RECEBIDO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 VICE RECTOR
07 MAY 2019
 Bellavista, 08 de abril del 2019
 Hora: 10:30
 FIRMA: Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 VICERRECTORADO ACADÉMICO
03 MAY 2019
RECIBIDO
 Hora: 12:55pm. FIRMA:

Universidad Nacional del Callao
 MESA DE PARTES
Agua Santa
03 MAYO 2019
RECIBIDO
 Hora: 14:50
 FIRMA:

Con fecha ocho de abril de dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución.
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 039-2019-D-FIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto, el Oficio N° 027-2019-DDAIA-FIPA, recibido el 08 de abril del 2019, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mg. German Saúl Martínez Torres y con el Oficio N° 033-2019-DDAIP-FIPA recibido el 05 de abril del 2019, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Dr. Abiu David Camposano Anticona, quienes solicitan la ampliación de los **COORDINADORES DE LABORATORIO** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el Semestre Académico 2019-A y 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, el art. N°44 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y siete (07) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, respectivamente;

Que, mediante Resolución Decanal N° 021-2018-DFIPA de fecha 12 de marzo de 2018 se designó a los Coordinadores de Laboratorio para los Semestres Académicos 2018-A y 2018-B, luego se emitió Resolución Decanal N° 039-2018-DFIPA de fecha 26 de marzo del 2018, se modificó a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por los Semestres Académicos 2018-A y 2018-B;

Que, mediante el documento del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera y el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, solicitan la ampliación de los **COORDINADORES DE LABORATORIO** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para el Semestre Académico 2019-A y 2019-B;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad las atribuciones le confieren los Art. 14°, 17° y 18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria 30220;

Universidad Nacional del Callao
 Oficina de Planificación
03 MAY 2019
RECIBIDO
 Hora: 14:50
 FIRMA:

RESUELVE:

- DESIGNAR** a los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, por los Semestres Académicos 2019-A y 2019-B, tal como se detalla a continuación:

COORDINADORES DE LABORATORIO

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE BIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR, ERASMO ENRIQUE
LABORATORIO DE OCEANOLOGÍA	Ing. QUESQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO
LABORATORIO DE ACUICULTURA	Ms.C. MARILUZ FERNÁNDEZ, ARNULFO ANTONIO
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA	Ing. HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES
LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	Ing. MARCELO LUIS, MARY PORRERO

Universidad Nacional del Callao
 Oficina Recursos Humanos
03 MAY 2019
RECIBIDO
 Hora: 13:03. FIRMA:

ÁREA ACADÉMICA	PROFESOR
LABORATORIO DE ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	Mg. LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Mg. BAILON NEIRA, RODOLFO CÉSAR
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	Blgo. BARRIENTOS AGUILAR, ERASMO ENRIQUE
LABORATORIO DE LÁCTEOS Y PANIFICACIÓN	Ing. LANCHO RUIZ, ANA CELINA
LABORATORIO DE RECURSOS PESQUEROS	Ing. GUEVARA PÉREZ, RAMIRO
LABORATORIO DE LIPOU	Dra. BERROCAL MARTÍNEZ, ISABEL JESUS

[Handwritten signature] 29/4/19

- 2. DISPONER**, que al término de su gestión los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI ORH, OPLA, OCI, Interesados y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA – Decana de FIPA

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico- FIPA

Lo que transcribo a Usted para conocimiento y fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
[Handwritten signature]
 Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
 Secretario Académico - FIPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 03 MAY 2019
RECIBIDO

COORDINADORES DE LABORATORIO

PROFESOR	ÁREA ACADÉMICA
Blgo. BARRIENTOS AGUILAR, ERASMO ENRIQUE	LABORATORIO DE BIOLOGIA
Ing. GUSQUÉN FERNÁNDEZ, ROBERTO ORLANDO	LABORATORIO DE OCEANOLOGIA
Mg.C. MARILUZ FERNÁNDEZ, ARNULFO ANTONIO	LABORATORIO DE ACUICULTURA
Ing. HUARAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA PESQUERA
Ing. MARCELO LUIS, MARY FORTUNA	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina Recursos Humanos
 03 MAY 2019
RECIBIDO